



Contrato de Obra Pública

**2024301890040**

CONTRATO NO:	<b>DOP_2024301890040_I3_C043</b>	
FONDO AL QUE PERTENECE LA OBRA:	<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN); EJERCICIO 2024.</b>	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	<b>CONSTRUCCIÓN DE TECHADO(S) EN ÁREA(S) DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIM. FAUSTO VEGA SANTANDER, CLAVE 30DPR0055U, UBICADA EN LA COL. LOS MANGOS</b>	
PERIODO CONTRATO:	<b>DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024.</b>	
UBICACIÓN:	<b>LOCALIDAD DE TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER.</b>	
IMPORTE:	<b>\$2,196,990.47</b>	(DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 47/100 M.N.)
I.V.A.:	<b>\$351,518.48</b>	(TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 48/100 M.N.)
TOTAL:	<b>\$2,548,508.95</b>	(DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 95/100 M.N.)
ANTICIPO:	<b>\$1,274,254.48</b>	(UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.)
CONTRATISTA:	<b>CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES ESPECIALIZADOS MERVAL, S.A. DE C.V.</b>	
DOMICILIO:	<b>CALLE JUAN SOTO LARA No. 11, COL. ADOLFO RUIZ CORTINES; TUXPAN, VERACRUZ</b>	
FIRMA DE CONTRATO:	<b>18 DE OCTUBRE DE 2024.</b>	

Contrato de obra pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran, por una parte el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el **LIC. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO** y la **MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA**, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Único, respectivamente, en lo sucesivo "El Municipio"; y, por la otra, la empresa denominada **CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES ESPECIALIZADOS MERVAL, S.A. DE C.V.**, representada, en este acto, por la **LIC. MARÍA DORIS VALLÓN ROJAS** en su calidad de **ADMINISTRADOR ÚNICO**, en lo sucesivo "El Contratista", contrato que se sujetará al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**DECLARACIONES**

**PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:**

- A) Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica patrimonios propios y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.
- B) Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se realizó el **ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL EN PLENO EXTRAORDINARIA No. 15 de fecha 29 de Agosto de 2024** así como con el **ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL EN PLENO EXTRAORDINARIA No. 16 de fecha 02 de Octubre de 2024**, donde se autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del fondo: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)**, para el ejercicio 2024.
- C) Por lo cual, el contrato se adjudica a "El contratista" como resultado del concurso No. **DOP\_2024301890040\_I3** presentado en la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, celebrado en el acta de